



1.- ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO

PREÁMBULO:

El Ayuntamiento de Benalmádena pone al servicio de los ciudadanos universitarios empadronados en la localidad, un servicio de transporte que facilita durante cada curso académico, autocares para el desplazamiento hasta los diferentes campus universitarios de Málaga.

El Ayto. Se reserva el derecho de anular este servicio o disminuirlo según el número de alumnos que lo soliciten y/o utilicen o por ajustes presupuestarios u otro tipo de motivos que hagan necesaria su reducción o anulación.

OBJETO:

Las presentes normas tienen como objeto establecer y regular el uso y funcionamiento del Servicio de Transporte Universitario de Benalmádena.

ÁMBITOS DE APLICACIÓN

Las presentes normas son de aplicación a los ciudadanos empadronados en Benalmádena con un mínimo de antigüedad de 6 meses con respecto al proceso de formalización, que cursen estudios universitarios en Málaga y hagan uso del transporte universitario de Benalmádena.

Igualmente podrán ser usuarios de este servicio, en caso de existir plazas vacantes, aquellos alumnos empadronados en Benalmádena con un mínimo de antigüedad de 6 meses con respecto al proceso de formalización, que cursan bachilleratos y ciclos formativos en Málaga de especialidades no existentes en esta localidad.

PERIODO DE FUNCIONAMIENTO

El comienzo de este servicio de forma gratuita será el primer día lectivo de octubre y estará a disposición de los universitarios hasta el último día lectivo de mayo del curso en desarrollo. Sin embargo, para el presente curso el CONSORCIO DE TRANSPORTE DEL AREA METROPOLITANA DE MALAGA (CTMAM), adelantará el funcionamiento de la línea M-116 (ruta TEATINOS) al 26 de septiembre 2011 y la ampliará hasta el 6 de junio 2012.

ESTRUCTURA DEL SERVICIO

En base a la distribución de centros universitarios en Málaga, se establecen dos rutas fundamentales:

- Campus Universitario Teatinos
- Campus Universitario El Ejido.

Las líneas de transporte que se hagan a través del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Málaga hacia los centros universitarios, al ser regulares, posibilitarán a los ciudadanos no universitarios, mediante pago de su trayecto, los desplazamientos hasta la zona universitarias en días lectivos.

El itinerario de la línea M-116 Benalmádena-Teatinos quedan descritos a continuación:

BENALMÁDENA

Estupa Tibetana
Benalmádena Pueblo
Monte Alto
Abad. Estación
Rotonda García Lorca
Hotel Tritón
Hotel Alay

MÁLAGA

Ciencias
Jardín Botánico
Filosofía Y Letras
Derecho
Medicina
Ampliación Teatinos

El itinerario de la línea del servicio discrecional Benalmádena – El Ejido queda descrito a continuación:

BENALMÁDENA:

Estupa Tibetana
Benalmádena Pueblo
Monte Alto
Avda. Estación
Rotonda García Lorca
Hotel Tritón
Hotel Alay

MÁLAGA

Martiricos
El Ejido
Turismo
El Palo

Todas las paradas pueden sufrir modificación o suprimirse, en función de cambios en la ubicación de los estudios universitarios o demanda de los usuarios, siempre que lo permitan las condiciones técnicas del servicio.

SISTEMA DE DISPOSITIVOS PARA EL USO DEL SERVICIO DE TRANSPORTE UNIVERSITARIO

Aquellos solicitantes que han formalizado en tiempo y forma la plaza para uso gratuito del servicio de transporte universitario, obtendrán dispositivo para tener acceso autorizado y gratuito a los vehículos del servicio, pueden ser:

- Tarjeta Monedero del Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Málaga
- Tarjeta Identificativa Transporte Discrecional (Ruta Directo A El Ejido)

2.- BENEFICIARIOS, REQUISITOS Y TRAMITES

1.- Todos los alumnos universitarios o estudiantes de bachillerato o ciclos formativos empadronados en Benalmádena (mínimo de 6 meses) que presenten la documentación de preinscripción y formalización requerida en el periodo establecido.

2.- Los plazos para preinscripción, formalización, entrega, renovación, devolución de tarjetas serán publicados con la antelación suficiente en prensa local, página web y tablones de anuncio del Ayto. de Benalmádena.

SE ESTABLECEN PERIODOS PARA LOS PLAZOS DE PREINSCRIPCIÓN, FORMALIZACIÓN Y ENTREGA DE TARJETAS.

a) Plazo preinscripción – del 1 al 16 de septiembre de 2011

- El alumno universitario presentará en el periodo publicado, en el Negociado de Educación, sito en Casa de la Cultura Plaza de Austria S/n, documento de preinscripción debidamente cumplimentado y firmado por el interesado.

- Este documento **no implica** la reserva automática de plaza ni la finalización del expediente del usuario, pero es necesario para la formalización definitiva en la 2ª quincena de septiembre.

- Todos los solicitantes que han presentado su preinscripción en dicho plazo, tendrán derecho a formalizar en el periodo establecido.

b)-Plazo formalización – del 19 al 30 de septiembre 2011

Entregar los documentos de formalización cumplimentados y firmados por el interesado, en el plazo establecido y aportando la documentación requerida:

- Fotocopia preinscripción
- Nota empadronamiento: usuarios curso anterior
- Informe de padrón con fecha de alta: nuevos usuarios
- Fotocopia DNI.
- Fotocopia de inscripción y pago de matrícula. (declaración jurada en su caso) 2011/2012

Aquellos interesados que no entregaron la preinscripción en su plazo, no podrán formalizar ni obtener plaza en este periodo.

C) Calendario y plazos para recogida, recarga y renovación de tarjetas.

- Primer periodo: del 28 de septiembre al 7 de octubre 2011
- Segundo periodo: del 3 de enero al 11 de enero de 2012
- Tercer periodo: del 26 de marzo al 30 de marzo de 2012

Nota importante: las tarjetas sólo se entregaran a los propios usuarios del servicio, en ningún caso podrán sé recogida por otras personas.

CRITERIOS ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

- Todos los solicitantes que han presentado su preinscripción y formalizan en el plazo establecido, acreditando los requisitos exigidos obtendrán plaza subvencionada en este servicio.

En primer lugar obtendrán la tarjeta los alumnos universitarios y en segundo lugar, los de ciclos formativos y bachiller no existentes en la localidad de Benalmádena.

- Las solicitudes presentadas fuera de plazo, pasarán a formar parte de una lista de espera. Dicha lista no otorga ningún derecho a obtener tarjeta gratuita para este servicio.

CASUÍSTICAS ESPECIALES

Alumnos pendientes selectividad de septiembre

Aquellos alumnos que han entregado preinscripción en el plazo establecido y que estén pendientes de adjudicación de plaza universitaria por examen de selectividad en septiembre, tendrán reserva de plaza hasta el 15 de octubre 2011, situación que deberá acreditarse en el proceso de formalización con documentación justificativa.

Lista de espera

Una vez finalizado el proceso de formalización en el plazo establecido, el Ayto, se reserva el derecho de conceder plaza y tarjeta gratuita a los solicitantes de lista de espera por riguroso orden de entrada para el 2º trimestre del curso en desarrollo.

Tras el estudio y valoración de dichos casos por la Comisión Técnica Municipal del S.T.U, los solicitantes interesados podrán informarse de las resoluciones en el Negociado de Educación (Casa de la Cultura) a partir del 16 de octubre del 2011.

Horarios especiales

Los alumnos / as con horarios que no se adecuen a los establecidos por las líneas existentes y necesiten utilizar otro medio alternativo deberán solicitarlo por escrito en el Registro de Entrada Municipal. La petición irá acompañada de los horarios de los estudios que cursan, certificados por la secretaria de la facultad o escuela universitaria correspondiente. Una vez estudiadas las peticiones por la Comisión Técnica Municipal, se comunicará la resolución a los interesados, a petición de éstos, adjudicándoseles, si procede, la tarjeta que corresponda.

DEVOLUCIÓN TARJETAS

Una vez finalizado el servicio de transporte, los alumnos / as beneficiarios deberán devolver al Área de Educación, sito en la Casa de la Cultura Plaza de Austria S/n, Arroyo de la Miel, la tarjeta cedida, que se adjuntará a su expediente con objeto de ser utilizada al curso siguiente por el mismo usuario, o adjudicársela a otro usuario nuevo en caso de baja del primero.

Fecha limite devolución de las tarjetas: 15 de julio 2012.

3 NORMAS Y OBLIGACIONES A OBSERVAR POR EL USUARIO

- Realizar la **preinscripción** en el plazo establecido: del 1 al 16 de septiembre 2011.
- **Formalizar** en el Negociado de Educación sito en la Casa de la Cultura Plaza de Austria S/n, Arroyo de la Miel, entregando en el plazo establecido, del 19 al 30 de septiembre 2011, la **documentación requerida**:
 - Fotocopia de la preinscripción;
 - Fotocopia de inscripción y pago matrícula universitaria curso 11/12.
 - Fotocopia DNI.
 - Nota empadronamiento: usuarios curso anterior.
 - Informe de padrón con fecha de alta: nuevos usuarios.
 - Impresos cumplimentados.
- **Retirar la tarjeta** autorizada en la Casa de la Cultura en los plazos establecidos.
- Utilizar el **servicio como mínimo 16 veces al mes** (idas y/o vueltas) o justificación por enfermedad o causa grave justificada. En caso de no utilizar el transporte ese mínimo establecido, se dará de baja al alumno/a, perdiendo el derecho de uso de este servicio, no renovándosele la tarjeta autorizada.
- En caso de extravío, robo, pérdida, etc. entregar denuncia de la Policía y asumir los gastos que se ocasionen.
- **Renovar la tarjeta** en el Negociado de Educación de la Casa de la Cultura, **en los plazos establecidos** por el Ayuntamiento, y que están publicados en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Benalmádena.
- **Devolver tarjeta** al Negociado de Educación antes del 15 de julio de 2012.
- Tener conocimiento y estar conforme con el **control del uso** que haga el Ayuntamiento sobre la tarjeta que se entrega.
- Hacer **uso adecuado y responsable** de los autobuses.
- **Usar esta tarjeta sólo y exclusivamente en las rutas universitarias.**
- Tener conocimiento de que **la tarjeta es personal e intransferible.** Si se detecta un uso inadecuado o por un usuario diferente al titular de la misma, será anulada y se le aplicarán las medidas administrativas que correspondan.

Cualquier otra particularidad o incidencia no prevista en esta normativa será resuelta por la Comisión Técnica Municipal del servicio S.T.U. de Benalmádena.